UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

CONTRATO N° 51/2019

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERMAT S.A.**, domiciliada en Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. 2do. Víctor Valdez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSE MACIAS ROYG**, con Cédula de Identidad N° 282.521, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE CUSTODIA TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FCV-UNA PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE CUSTODIA TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA FCV-UNA PLURIANUAL, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 361.736**.

Esta contratación es PLURIANUAL 2019, 2020, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 estarán supeditados a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 18/2019**, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 568/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE SAN LORENZO	Kilogramos	1	EVENTO	7.084
2	2	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE CAAZAPA	Kilogramos	1	EVENTO	11.258
3	3	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE MISIONES	Kilogramos	1	EVENTO	7.084
4	4	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE SAN ESTANISLAO	Kilogramos	1	EVENTO	7.084

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

SERMAT S.A.
Ing. JOSE MACIAS ROIG
Director

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – DECANATO

5	5	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SEDE CONCEPCION	Kilogramos	1	EVENTO	12.000
6	6	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN PORCINA	UNIDAD	1	EVENTO	7.084
7	7	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos	Unidad	1	EVENTO	111.050
	7.1	Reactivos químicos de uso en Laboratorios (no reutilizables y vencidos)	Kilogramos	1	EVENTO	7.500
	7.2	Materiales e insumos de uso en Laboratorios (vencidos y averiados)	Kilogramos	1	EVENTO	7.500
	7.3	Equipos de Laboratorio dados de baja	Kilogramos	1	EVENTO	4.000
	7.4	Cartuchos de tintas y tóner en desuso	Kilogramos	1	EVENTO	4.400
	7.5	Pilas en desuso	Kilogramos	1	EVENTO	3.800
	7.6	Tubos fluorescentes enteros de 20 y/o 40 W	Unidad	1	EVENTO	1.700
	7.7	Focos de bajo consumo enteros	Unidad	1	EVENTO	1.700
	7.8	Focos de comunes enteros	Unidad	1	EVENTO	1.700
	7.9	Artefactos eléctricos en desuso (fichas, reflectores, capacitores, reactancias, etc.)	Kilogramos	1	EVENTO	4.000
	7.10	Baterías de UPS	Kilogramos	1	EVENTO	2.500
	7.11	Baterías de Generadores	Kilogramos	1	EVENTO	2.200
	7.12	Baterías de vehículos	Kilogramos	1	EVENTO	2.400
	7.13	Baterías de motocargos	Kilogramos	1	EVENTO	2.400
	7.14	Desechos de metal	Kilogramos	1	EVENTO	1.100
	7.15	Desechos de cemento en bolsa	Kilogramos	1	EVENTO	3.800
	7.16	Desechos de cal en bolsa	Kilogramos	1	EVENTO	4.000
	7.17	Desechos de madera	Kilogramos	1	EVENTO	1.000
	7.18	Útiles de oficina (vencidos y averiados)	Kilogramos	1	EVENTO	1.000
	7.19	Artículos de limpieza y desinfección	Kilogramos	1	EVENTO	2.200
	7.20	Gas refrigerante	Kilogramos	1	EVENTO	4.000

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

DECANA
FCV - UNA

	7.21	Muebles dados de baja	Kilogramos	1	EVENTO	1.100
	7.22	Equipos de oficina (residuos de informática, electrónica, etc.) dados de baja	Kilogramos	1	EVENTO	4.200
	7.23	Enseres (refrigeradores, lavarropas, audiovisuales, etc.) dados de baja	Kilogramos	1	EVENTO	4.200
	7.24	Equipos de Acondicionadores de Aire dados de baja	Kilogramos	1	EVENTO	3.800
	7.25	Vidrios en general	Kilogramos	1	EVENTO	1.100
	7.26	Autorepuestos y repuestos de refrigeración	Kilogramos	1	EVENTO	3.900
	7.27	Cubiertas usadas	Unidad	1	EVENTO	6.800
	7.28	Cámara de cubiertas usadas	Unidad	1	EVENTO	3.300
	7.29	Plásticos en general	Kilogramos	1	EVENTO	1.200
	7.30	Bolsa arpillera en desuso	Kilogramos	1	EVENTO	3.800
	7.31	Aceite de motor de vehículos y maquinarias de diversas densidades	Litros	1	EVENTO	3.150
	7.32	Gasoil	Litros	1	EVENTO	3.300
	7.33	Desechos de semillas (no reutilizables y vencidos)	Kilogramos	1	EVENTO	4.000
	7.34	Plaguicidas y herbicidas (no reutilizables y vencidos)	Kilogramos	1	EVENTO	4.300
					Precio total:	**162.644**

Monto mínimo	**Gs. 77.500.000 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos mil)**
Monto máximo	**Gs. 155.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la formalización de la misma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 07:30 a 17:00 hs., de lunes a viernes.

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

DECANA
FCV - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 10 mes diciembre y año 2019.

SR. JOSE MACIAS ROYG
REPRESENTANTE LEGAL
SERMAT S.A.

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO